Catastro busca agilizar procesos con nueva forma de pago

La directora interina del Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, Liz Marisol Moreno de Prieto, destacó que el nuevo sistema de pago a implementarse desde mañana, facilitará los procesos administrativos a la vez de transparentar los ingresos de la institución que rondan los G.14.000 millones anuales.

Al respecto, señaló que actualmente tres agencias descentralizadas en Ciudad del Este, Encarnación y Concepción ya tienen implementado este sistema que permite la fusión de mesa de entrada y caja en un mismo lugar.

"Con el nuevo Gobierno se encomendó eliminar el uso de dinero en efectivo, entonces la intención es ampliar a la sede Central y mejorar el sistema que ya se utiliza en las regionales", resaltó.

Detalló que el proceso es el normal, se hace el depósito en la cuenta nominal de Catastro. Los pagos se pueden realizar por medios de la Red Bancard, Infonet Cobranzas o banca web.

En caso de que el recurrente quiera realizar el pago por Bancard se debe contar con un usuario de Catastro y usuario de Bancard, enlazados entre sí, para poder efectuar el pago para los servicios de expedientes electrónicos: certificado catastral digital, avaluación fiscal, provisión de datos.

Liz Moreno de Prieto

Una vez realizado el depósito se presenta la boleta de pago del depósito y si no puede ser el comprobante vía cajero ATM para comprobar el pago del arancel.

La directora mencionó que es importante que se deposite el monto exacto para cada servicio, para ello la institución dispone en su sitio web un listado de preliquidaciones para que la persona interesada conozca el monto que debe abonar por cada servicio.

Además, aclaró que se emitirá una sola factura por cada depósito y expediente.

Moreno agregó que para los primeros días se tendrá una mesa de ayuda donde se podrán realizar los trámites como ya se venía realizando, de manera que los servicios no presenten inconvenientes.

Hoy inician reuniones para apurar Consejo de Seguridad

El Ministerio de Trabajo llevará adelante una serie de reuniones con trabajadores, jubilados y empleadores para acelerar conformación del Consejo de Seguridad Social.

El Gobierno tiene previsto realizar hoy la primera reunión de la Mesa de Diálogo de Seguridad Social a las 09:00 en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Perú y Río de Janeiro.

La mesa se realiza en el marco del proceso de conformación de las ternas para los miembros del Consejo de Seguridad Social, en atención a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 7235/2023 "Que reglamenta el rol supervisor del Estado a las entidades de jubilaciones y pensiones en cumplimiento del artículo 95 de la Constitución Nacional".

En la jornada se prevé la reunión con las centrales sindicales de trabajadores, mientras que para el jueves se espera concretar una conversación con el sector de jubilados, con la intención de conocer los procesos en los que se encuentran los gremios en cuanto a la elección de sus representantes para integrar dicho organismo.

Por otra parte, también se tiene prevista otra reunión el lunes 5 de febrero con el sector empleador que también debe definir a su representante mediante una terna que debe ser enviada al Poder Ejecutivo, donde se decidirá por uno de los candidatos.

Desde la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco), su titular, Ernesto Figueredo, señaló que el gremio se encuentra en etapa inicial del proceso de convocatoria para posteriormente pasar a la conformación de la terna. No obstante, la intención sería definir a los candidatos a representantes para el mes entrante.

Cabe recordar que la ley de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones establece que el Consejo estará integrado por el presidente del Banco Central, las máximas autoridades de los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y por un representante de los trabajadores, jubilados y de empleadores.

GENTILEZA

Reunión. Gremios sindicales se reunirán con autoridades.

Dicha normativa establece en su artículo 28 que cuando no se haya cumplido con el plan de adecuación, la Superintendencia, con la aprobación previa del Consejo de Seguridad Social, resolverá la intervención de la entidad supervisada.

Esta medida será de carácter excepcional y tendrá una duración máxima de 12 meses.

Justamente, el apuro del Gobierno por conformar el Consejo de Seguridad Social es debido a las irregularidades que presentan las cajas de jubilaciones, entre ellas la de Funcionarios Municipales y la Caja Bancaria.

NÚCLEO S.A. INFORMA:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **NÚCLEO S.A.** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"ADECUACIÓN AMBIENTAL: 03LS3 ESTRUCTURA DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES TIPO TORRE AUTO SOPORTADA"**, que se desarrollará en la propiedad identificada con **FINCA N° 277, Padrón N° 6862,** ubicado en el **Distrito de San Bernardino, Departamento de Cordillera.** Elaborado por el **Consultor Ing. ENIO CARLOS SALDIVAR LAGUARDIA, con REG. CTCA I-1443,** Conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 31 de enero del 2024.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | YVY HA TYMBA ÑANGAREKO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023, ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM, ID N° 438519

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencia en venta de defensivos agrícolas, y cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día 26 de enero del 2024, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/Cerro Corá – Piso 11) de 08:00 a 15:00 horas. Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: luis.preda@mag.gov.py

CONSULTAS: Hasta el día 15 de febrero de 2024 – 08:00 horas. Las mismas deberán ser realizadas en el portal de contrataciones públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael – Yegros N° 437 c/Cerro Corá – Piso 11) el día 22 de febrero de 2024 hasta las 08:00 horas., seguidamente a las 08:30 horas, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. – Piso 11).

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la legislación vigente.

Buscan diversificar mercado de Taiwán

Autoridades nacionales buscan que Taiwán amplíe su mercado para más productos y subproductos de origen animal nacionales.

De acuerdo con lo que informó el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), el titular de la entidad, José Carlos Martín, y el embajador de la República de Paraguay ante Taiwán, Carlos Fleitas, mantuvieron una reunión ayer con el objetivo de coordinar esfuerzos para fortalecer las relaciones bilaterales con Taiwán.

En la ocasión, discutieron sobre la apertura de ese mercado para las exportaciones de carne aviar paraguaya.

También abordaron sobre la posible habilitación de más menudencias bovinas, la habilitación de la carne bovina con hueso, la exoneración del arancel para las exportaciones de carne porcina y la habilitación de menudencias porcinas.

Actualmente, Taiwán constituye un importante destino para el país, principalmente en el sector porcino.

Cooperativas se suman a rechazo de propuesta de UE

La Central de Cooperativas de Producción (Unicoop) también se plegó al rechazo de los gremios en contra de la propuesta de trazabilidad que plantean las autoridades nacionales con la Unión Europea (UE).

"Queremos expresar con firmeza nuestro rechazo total al mecanismo de control de trazabilidad propuesto por la UE para las exportaciones paraguayas", reza el inicio de su comunicado.

Afirma también que consideran que se trata de un esquema "inviable" que podría afectar a la producción y al desarrollo de Paraguay.

"Podría generar consecuencias perjudiciales para el desarrollo normal de nuestra producción agropecuaria, en particular, para productos fundamentales como la soja y la carne", refiere.

Ante esto, defiende que la Unicoop ya viene desarrollando desde hace décadas operaciones productivas con "rigurosos estándares de sustentabilidad", mediante un modelo de conservación de suelos y recursos naturales.

"Sin embargo, el esquema propuesto por la UE presenta condiciones que no se ajustan a un modelo productivo sustentable y factible en Paraguay", lamenta.

Ante todo esto, instan al Gobierno a oponerse a su implementación y garantizar que cualquier acuerdo que se firme respete nuestras leyes.

"Es imperativo que nuestro país haga valer sus derechos y sus instituciones en el proceso de negociación a nivel de comercio internacional y no ceda ante condiciones coercitivas que amenacen el sobresaliente proceso de desarrollo agropecuario que estamos logrando", concluye la Unicoop.

UNICOOP

Unicoop. La organización nuclea a varias cooperativas.

GOBIERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY
PARAGUÁI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEGA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023. ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM, ID N° 438519

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencia en venta de defensivos agrícolas, y cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día 26 de enero del 2024, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/Cerro Corá – Piso 11) de 08:00 a 15:00 horas. Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: luis.preda@mag.gov.py

CONSULTAS: Hasta el día 15 de febrero de 2024 – 08:00 horas. Las mismas deberán ser realizadas en el portal de contrataciones públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael – Yegros N° 437 c/Cerro Corá – Piso 11) el día 22 de febrero de 2024 hasta las 08:00 horas., seguidamente a las 08:30 horas, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. – Piso 11).

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la legislación vigente.

Afirman que concentración de poder no es saludable para la democracia

Analista sostiene que el gobierno de Santiago Peña se caracteriza por buscar concentrar el poder como lo hacía Stroessner. Mencionó que el Ejecutivo no busca dialogar e impone sus ideas.

La politóloga Sara Mabel Villalba afirmó que si bien la democracia en nuestro país tuvo su advenimiento hace 35 años, aún persisten viejas prácticas que caracterizaron a la dictadura como la concentración de poder.

Para Villalba, que un poder del Estado concentre las decisiones claves de gobierno permiten que existan falencias e incluso violaciones a la Constitución Nacional.

La analista sostuvo que preocupa que en muchos países de la región se dé una característica muy común, la cual es el aumento de presidentes con cariz autoritario.

Villalba dijo que existe mucha injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial como en la época de la dictadura. Sostuvo que con el gobierno de Santiago Peña está "más patente que nunca" el retroceso tanto en lo social como en derechos humanos.

"El periodo del gobierno actual se caracteriza por una significativa concentración de poder, que se registra no solamente en el partido que está en el poder, sino en el grupo que está en el poder como es Honor Colorado. Esta concentración de poder va en contra de la democracia, porque la democracia está caracterizada por la división de poderes y el control mutuo de poderes, es decir, el Legislativo, al Ejecutivo y al Poder Judicial, pero hay mucha injerencia del Ejecutivo en el Judicial", afirmó.

La analista sostuvo que el gobierno colorado de Peña hizo que aumenten los escandalosos casos de nepotismo que salieron a la luz en las últimas semanas. Dijo que le resulta llamativo que el Ejecutivo no quiera dialogar con ningún sector y a tambor batiente aprueben o deroguen leyes sin consultar con la ciudadanía, lo que resulta de la concentración de poder.

"También esta concentración de poder genera violaciones a la Constitución Nacional, por ejemplo, el aumento de casos de nepotismo, y plantean derogación o aprobación de leyes sin ningún tipo de debate, como el proyecto de hambre cero, y para este tipo de medidas el gobierno no convoca ni busca el debate social, y la CN habla de que el Paraguay es una democracia participativa, entonces se está violando el derecho a la participación y ha habido una serie de violaciones a los derechos humanos. Hay un gran retroceso en este momento que ya se veía venir en años anteriores, pero en este gobierno está más patente", afirmó la analista política.

"Es un reflejo de lo que está pasando en la región, donde hay muchos presidentes con cariz autoritario y eso se refleja en Paraguay, hay una concentración de poder y eso no es saludable para la democracia", mencionó.

ARCHIVO

Se fue. Analista dijo que viejas prácticas siguen presente.

Momentos que marcaron historia

En el marco de los 35 años de la caída del régimen de Alfredo Stroessner y el inicio de la era democrática, la Sociedad Paraguaya de Sociología, comprometida con la generación, discusión y difusión del saber social, presenta el material de estudio: *1989-Cinco momentos.*

Se trata de la digitalización de los periódicos Patria (2 de febrero de 1989), El Diario Noticias (3 de febrero de 1989), Última Hora (3 de febrero de 1989), El Cambio (7 de abril de 1989), y Hoy (30 de diciembre de 1989). Puede descargarse en: www.sociologiaparaguay.org.

Proclama. El general Andrés Rodríguez (extinto) lanzaba el mensaje a la ciudadanía.

Roa Bastos. Se sentía optimista y dijo que acabó el falso mito del poder absoluto del dictador.

Gesta. Diario describe cómo se vivió el golpe de Estado.

Tapa ÚH. La renuncia firmada por el dictador Stroessner.

GOBIERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY
PARAGUÁI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023, ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM, ID N° 438519

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencia en venta de defensivos agrícolas, y cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día 26 de enero del 2024, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/Cerro Corá – Piso 11) de 08:00 a 15:00 horas. Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: luis.preda@mag.gov.py

CONSULTAS: Hasta el día 15 de febrero de 2024 – 08:00 horas. Las mismas deberán ser realizadas en el portal de contrataciones públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael – Yegros N° 437 c/Cerro Corá – Piso 11) el día 22 de febrero de 2024 hasta las 08:00 horas., seguidamente a las 08:30 horas, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. – Piso 11).

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la legislación vigente.

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N° 07/2024 "Servicio integral de limpieza para sedes del MP - Contrato plurianual - Ad Ref." ID N° 438.348

•**Pliego:** los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la DNCP sitio www.contrataciones.gov.py.
•Las Consultas serán recibidas en el portal del SICP hasta las 12:00 hs del 15 de febrero de 2024.
•La entrega de sobres cerrados será hasta las 09:00 hs. del día 22 de febrero de 2024 en Mesa de Entrada de la UOC, 2º piso, Bloque 8 - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Chile esq. Jejuí y la Apertura de sobres será a partir de las 09:15 hs., en el mismo día.
•**Forma de Pago:** A plazos. Moneda de Cotización: Guaraní.
•No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003. Las empresas participantes deberán estar inscriptas en el SIPE (Sistema de Proveedores del Estado).